Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número: RDIR-2023-654-E-UNC-DIR#CNM

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 7 de Septiembre de 2023

Referencia: Prórroga del suplente del Docente Yadarola, Juan Carlos 01/09/23 al 04/09/23 EX-2023-00170911- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada en EX-2023-00529684- -UNC-SAAD#CNM por el Docente YADAROLA, Juan Carlos (Legajo Nº 26.455, DNI 16.741.436), para faltar al desempeño de sus funciones en cuatro (4) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), con arreglo al Art. 49 Apart. II inc. "a" (licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía) del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, para ejercer cargo de mayor jerarquía como Secretario del Departamento de Matemática y Física en este Colegio, y

CONSIDERANDO:

Que la Docente Gloria Anahí Sosa (Legajo Nº 51.521) quien se desempeña como suplente del Profesor Yadarola, presentó renuncia a partir del día 05/09/2023.

La necesidad de prorrogar la designación del personal docente suplente en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) hasta el 04/09/2023, hasta tanto se cumplimente con el procedimiento administrativo para cubrir la vacante producida por la renuncia de la Profesora Sosa.

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan a continuación, desde el 01/09/2023 hasta el 04/09/2023, a:

- SOSA, Gloria Anahí (Legajo Nº 51.521, DNI 37.133.625), en cuatro (4) horas cátedra de Matemática II.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de

los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese y publíquese.

Digitally signed by HELALE Gabriela Amelia
Date: 2023.09.06 16:33:03 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Gabriela Amelia Helale
Vicedirectora de gestión y planificación institucional
Dirección Colegio Nacional de Monserrat
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GUERRA Aldo Sergio
Date: 2023.09.07 18:16:08 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Aldo Sergio Guerra
Director
Dirección Colegio Nacional de Monserrat
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.09.07 18:16:10 -03'00'